

09 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LP-INE-JDE09-BC-002/2024

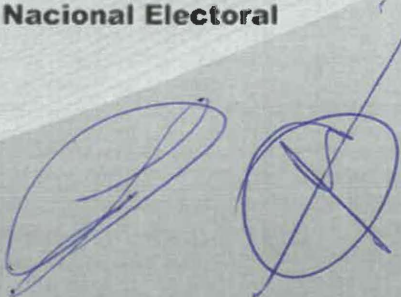
Objeto de la contratación:

Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros para los Inmuebles donde se ubican la 09 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020951 y 020952, del 09 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California.

ACTA ADMINISTRATIVA DE CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL



FECHA: 29 DE FEBRERO DE 2024

 **INE**
Instituto Nacional Electoral



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE09-BC-002/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LA 09 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020951 Y 020952, DEL 09 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

En la Sala de sesiones de la 09 Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Calle Misión Santo Domingo No. 1052, Col. El Descanso, en la ciudad de Tecate Baja California; C.P. 21478, siendo las **10:00** horas del día **29** de **febrero** de **2024**, la suscrita Lic. Brenda Selene Celis del Ángel Ortiz, en mi carácter de Vocal Ejecutiva, adscrita a la 09 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California, dio inicio la presente acta administrativa de cancelación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JDE09-BC-02/2024, convocada por el Instituto Nacional Electoral para el **Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros para los Inmuebles donde se ubican la 09 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020951 y 020952, del 09 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California.**



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE09-BC-002/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LA 09 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020951 Y 020952, DEL 09 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ACTA

ANTECEDENTES:

Primero. El día 15 de febrero de 2024 se llevó a cabo la publicación de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-JDE09-BC-002/2024, convocada por el Instituto Nacional Electoral para la contratación del Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros para los Inmuebles donde se ubican la 09 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020951 y 020952, del 09 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California para los meses de marzo a diciembre de 2024, en la página del Instituto y se envió simultáneamente para su publicación en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de febrero de 2024. -----

Segundo. El día 19 de febrero de 2024, se llevó a cabo el acto de Junta de Aclaraciones, concluyéndose ese mismo día. -----

Tercero. El día 27 de febrero de 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el que se entregaron de manera presencial 4 (cuatro) proposiciones, a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

Proposiciones entregadas de manera presencial	Licitantes
1	SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A DEC.V.
2	CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.
3	S5 SEGURIDAD PRIVADA S DE RL DE CV
4	GIGALARM DE MÉXICO S DE RL DE CV

Cuarto. Fue previsto el día 28 de febrero de 2024, para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-JDE09-BC-002/2024, difiriéndose para emitirse en esta fecha. -----



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE09-BC-002/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LA 09 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020951 Y 020952, DEL 09 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CONSIDERACIONES:


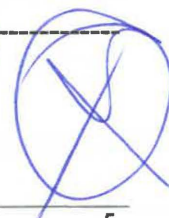
1. Se requiere la contratación de un servicio especializado de vigilancia, con la finalidad de mantener seguros los inmuebles de las oficinas de la Junta Distrital y los módulos de Atención Ciudadana 020951 y 020952 del Instituto Nacional Electoral en Baja California, aunado a que nos encontramos en Proceso Electoral y se requiere garantizar la salvaguarda del personal que labora en extensas jornadas de trabajo. -----
2. La ministración de recursos que se realizó en esta partida para el presente ejercicio fiscal de conformidad con lo aprobado por el Consejo General del Instituto, para los meses de marzo a diciembre de 2024, asciende a la cantidad de \$ 1,022,789.64 (un millón, veintidós mil setecientos ochenta y nueve pesos 64/100 M.N.). -----
3. El Precio Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única, por los licitantes que presentaron ofertas económicas: -----

Descripción de los Servicios	Licitantes	Precio Total Ofertado antes de I.V.A.	Precio Total Ofertado antes de I.V.A. con letra:
Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros para los Inmuebles donde se ubican la 09 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención	SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A DEC.V.	\$1,640,000.00	Un millón, seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 MN
	CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,707,264.00	Un millón, setecientos siete mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 MN

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE09-BC-002/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LA 09 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020951 Y 020952, DEL 09 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

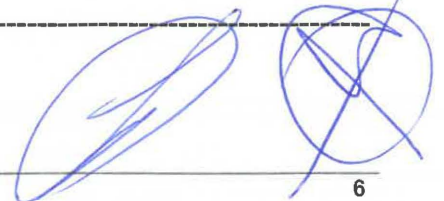
Ciudadana 020951 y 020952, del 09 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California.	S5 SEGURIDAD PRIVADA S DE RL DE CV	\$2,256,000.00	Dos millones, doscientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 MN
	GIGALARM DE MÉXICO S DE RL DE CV	\$1,449,000.00	Un millón, cuatrocientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 MN

4. En este sentido, el artículo 134 Constitucional contempla, de manera expresa, los principios a los que deben sujetarse las contrataciones públicas, específicamente en el primer párrafo del mencionado precepto, se señalan aquellos consistentes en: *“asegurar al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes”*. -----
5. Por su parte, el artículo 47 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, vigente, en lo sucesivo el “Reglamento”, establece los supuestos en que la convocante puede cancelar una licitación; que en el caso particular se actualizan, considerando el hecho de que, de continuarse con el procedimiento, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al propio Instituto; pues de adjudicarse el contrato, sin contar con el presupuesto suficiente para contratar los 6 elementos para realizar el trabajo de vigilancia intramuros en los 3 inmuebles, no se asegurarían al Instituto las mejores condiciones de contratación por el plazo que se requiere de los servicios. Por su parte, el párrafo octavo del artículo 31 del mismo ordenamiento establece que la licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con la emisión del fallo O LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO. -----

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE09-BC-002/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LA 09 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020951 Y 020952, DEL 09 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

6. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 85 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de bienes muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, vigentes, que expresamente refiere que *“Se podrán efectuar reducciones hasta por el diez por ciento de las cantidades de bienes o servicios objeto de la licitación pública, cuando la suficiencia presupuestal para el procedimiento de contratación sea rebasada por el precio de las proposiciones susceptibles de adjudicar...También se podrán efectuar ampliaciones a la suficiencia presupuestal para cubrir el recurso faltante respecto de las proposiciones susceptibles a adjudicar. El monto de la suficiencia presupuestal más el de la respectiva ampliación no podrá ser superior al monto que represente el precio del monto que represente el precio más aceptable para los bienes y servicios ofertados”*. -----
7. En resumen, de las consideraciones anteriores es factible identificar que, si el principio constitucional consiste en la obtención de las mejores condiciones para el Estado en las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y contratación de Servicios; aquel NO SE SURTE SI EXISTE EL RIESGO DE QUE SE OCASIONE UN DAÑO O PERJUICIO AL PROPIO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE. Es importante destacar que, en congruencia con lo anterior, el mencionado riesgo DEBE EVITARSE, sin permitir que se materialice; máxime cuando se observó que el presupuesto ministrado para el presente ejercicio fiscal es insuficiente para la contratación de los 6 elementos para realizar actividades de vigilancia en los 3 inmuebles, a los que ya se ha hecho referencia en los considerandos previos de la presente acta. -----
8. En virtud de lo señalado, el área técnica-requirente advierte que en el actual procedimiento de contratación no se garantizan las mejores condiciones para el Instituto si se continúa con la emisión del fallo con base en las consideraciones señaladas en los numerales del 1 al 8 del presente apartado. -----



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE09-BC-002/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LA 09 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020951 Y 020952, DEL 09 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

9. Es de tener presente que, el servicio de vigilancia se identifica como un servicio básico para el adecuado funcionamiento de la Junta Distrital y los módulos de atención ciudadana, toda vez que debe observarse que las instalaciones donde realizan sus actividades los trabajadores del Instituto y acude la ciudadanía, cuenten con la vigilancia necesaria para disminuir cualquier riesgo a su seguridad e integridad además de proteger los bienes del Instituto, por lo que personal de vigilancia resulta indispensable para cubrir con dichas necesidades los siete días de la semana. Por lo anterior, evidentemente debe contarse con el servicio especializado de vigilancia, más aún, considerando que durante el año 2024 se está llevando a cabo la parte más intensa del proceso electoral y el número de trabajadores del Instituto ha incrementado sensiblemente al igual que la presencia de visitantes a las instalaciones, cuyo monto de contratación no debería superar el presupuesto ministrado para esta Unidad Responsable. -----

10. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 47 del Reglamento, y el numeral 14.3. inciso 3) de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral CANCELA el procedimiento de contratación de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-JDE09-BC-002/2024, convocada por el Instituto Nacional Electoral para la contratación del Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros para los Inmuebles donde se ubican la 09 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020951 y 020952, del 09 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California, para los meses de marzo a diciembre de 2024; para determinar en su momento lo procedente que permita la funcionalidad y operatividad necesaria para el Instituto. -----



En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y 46 del Reglamento, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones>, y adicionalmente, a partir de esta fecha se pone a disposición

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE09-BC-002/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LA 09 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020951 Y 020952, DEL 09 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

de los licitantes, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la 09 Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Calle Misión Santo Domingo No. 1052, Col. El Descanso, en la ciudad de Tecate Baja California; C.P. 21478, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada el Acta a las **11:30** horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Area que representa	Firma
Lic. Brenda Selene Celis del Angel Ortiz	Vocal Ejecutiva	
Mtra. Laura María Peralta Ventura	Vocal Secretaria	

----- **FIN DEL ACTA** -----